PAKARI
Su Software

Pakari Soluciones Digitales SAS



NIT. 901.501.291-5
INFORME DEL CONTRATISTA

Marque con una X según corresponda	Informe parcial		Informe final	X
FECHA DEL PRESENTE INFORME	**PERIODO DEL INFORME**			
10 de noviembre de 2026	del 14 de abril al 30 de noviembre			

1. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO:Servicio de funcionamiento de uso de licencia de software para el manejo de inventarios y licencia de software de control, implementación y generación de los informes presupuestales para la Institución Educativa El Carmen del municipio de Oporapa Huila	
CONTRATISTA	PAKARI SOLUCIONES DIGITALES SAS
NIT	901.501.291-5
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN
NIT	900.100.280-1
NUMERO DEL CONTRATO	004 de 2026
PLAZO	Ocho (08) meses
FECHA ACTA DE INICIO	14 de abril de 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME	10 de noviembre de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.150.000,00
SALDO ANTERIOR	$ 1.150.000,00
VALOR A PAGAR	$ 1.150.000,00
SALDO POR PAGAR	$ 0

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Se asesoró a los funcionarios de la institución en la instalación, acompañamiento, mantenimiento y soporte del software de inventario
2. Se prestó el servicio de asesoría y acompañamiento en el acceso y licencia de software de inventario
3. Se apoyó de manera presencial y/o virtual las actualizaciones, mantenimientos y soportes y demás que requirió el supervisor frente a todos los módulos que tiene el software.
4. Se asesoró al funcionario de la insitución telefónicamente sobre las inquietudes planteadas
5. Se dió cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud pensión, sistema general de riesgo laborales y aportes parafiscales
6. Se expidió la Licencia de Uso del software presupuestal y El software de Inventarios

3. PARA EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. A la fecha la empresa PAKARI SOLUCIONES DIGITALES SAS (antes DIAPHANOUS CLOUD SAS), se encuentra a PAZ Y SALVO por el pago de seguridad social y parafiscales
2. PAKARI SOLUCIONES DIGITALES SAS pertenece al regimen de tributación simple, razón por la cual no soy sujeto de retención en la fuente como se puede verificar en mi rut, por tal razón solicito a la Institución Educativa, obstenerse de practicar cualquier retenciòn en la fuente por concepto de renta o por el impuesto de Industria y comercio

DIOCEL RAIMER BELTRAN MUÑOZ
Representante legal
Pakari Soluciones Dititales(antes Diaphanous Cloud SAS)